



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

<b>Adjudicación de:</b>	FILM_EELL_JULIO_2026
<b>Periodo de adjudicación</b>	Desde: 01/07/2026 Hasta: 30/09/2026

### I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

---

El pasado 28/05/2026 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la Convocatoria) y sus Bases (Bases de la Convocatoria) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com) y de la Plataforma de Adjudicación Electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas-qa.ecoembes.com/> (la Plataforma).

En concreto:

- Desde el 01/06/2026 hasta el día 03/06/2026, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas pudieron presentar sus ofertas a través de la plataforma de adjudicación electrónica <https://ofertaselectronicas-qa.ecoembes.com/> en un plazo inicial de presentación de ofertas.
- Desde el 03/06/2026 a las 13:13 horas hasta el 04/06/2026, a las 13:13 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

### II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 29/06/2026 a las 15:30 horas, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

---



### III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

---

-La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:*

*(A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente:*

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

*(B) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubieran adjudicado más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación:*

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite de capacidad conforme homologación antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad**).*



- II. *La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona y respetando el citado límite de capacidad conforme homologación.*
- III. *Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

-La Cláusula 5.2. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio.*

-La Cláusula 6 de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Las ofertas presentadas no podrán ser modificadas ni retiradas ni en el Plazo Inicial ni en el Segundo Plazo.*

*No obstante, en caso de que una empresa ofertante solicite a ECOEMBES, tras la finalización del Segundo Plazo, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma.*

*En caso de que la solicitud de anulación o retirada sea realizada por la Empresa Ofertante a la que se le hubiera otorgado la Adjudicación Definitiva, pero se produzca antes de emitir el Acta de Adjudicación:*

*(A) La Adjudicación Definitiva se realizará al siguiente mejor precio.*

*(B) Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.*

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
FILM	30.000



*(C) No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.*

En virtud de lo anterior:

- El Grupo Empresarial formado por las empresas TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L. y GENERAL DE POLÍMEROS, S.L. resultan adjudicatarias de forma preliminar de los lotes lote 1 (Zona 01), lote 2 (Zona 01(2)), lote 8 (Zona 07), lote 10 (Zona 09), lote 11 (Zona 10), lote 15 (Zona 14) y lote 16 (Zona 14(2)), superando el límite del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, por lo que la Plataforma le requiere para la selección de zonas conforme a la Cláusula 4.3.(A).
- La empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. ha ofertado el mejor precio para los lotes lote 3 (Zona 02), lote 4 (Zona 03), lote 7 (Zona 06), lote 12 (Zona 11) y lote 13 (Zona 12), resultando adjudicataria preliminar de más toneladas de las que dispone capacidad homologada, por lo que la Plataforma le requiere para la selección de zonas conforme a la Cláusula 4.3.(B).
- La empresa LIGEPLAS, S.L. ha ofertado el mejor precio para los lotes lote 5 (Zona 04), lote 6 (Zona 05), lote 9 (Zona 08) y lote 14 (Zona 13), resultando adjudicataria preliminar de más toneladas de las que dispone capacidad homologada, por lo que la Plataforma le requiere para la selección de zonas conforme a la Cláusula 4.3.(B).
- El 04/06/2026, LIGEPLAS, S.L. declina el lote 6 (Zona 05) y el lote 14 (Zona 13), manteniendo el lote 5 (Zona 04) y el lote 9 (Zona 08).
- Como consecuencia, FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. pasa a ser adjudicataria preliminar de lote 3 (Zona 02), lote 4 (Zona 03), lote 6 (Zona 05), lote 7 (Zona 06), lote 12 (Zona 11), lote 13 (Zona 12) y lote 14 (Zona 13), superando capacidad y límite del 40% a adjudicar a una única empresa o Grupo Empresarial.
- El 05/06/2026, FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. declina todos los anteriores salvo el lote 13 (Zona 12). Los lotes son reasignados a la siguiente mejor oferta.
- La empresa RECICLAJES FELMA, S.A.U. resulta adjudicataria preliminar de lote 14 (Zona 13), declinándolo el 05/06/2026 por superación de capacidad, siendo asignado a ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.
- La empresa LIGEPLAS, S.L. resulta adjudicataria preliminar de lote 3 (Zona 02), lote 5 (Zona 04), lote 7 (Zona 06) y lote 12 (Zona 11), declinando el 05/06/2026 los lotes lote 3 (Zona 02), lote 7 (Zona 06) y lote 12 (Zona 11), manteniendo lote 5 (Zona 04) y lote 9 (Zona 08).  
Como consecuencia de esta declinación de LIGEPLAS S.L., ESLAVA PLÁSTICOS, S.A. resulta adjudicataria preliminar del lote 3 (Zona 02) y del lote 7 (Zona 06).
- El 08/06/2026, el Grupo Empresarial formado por las empresas TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L. y GENERAL DE POLÍMEROS, S.L. renuncia a lote 1 (Zona 01) y lote 2 (Zona 01(2)), que se reasignan a LIGEPLAS, S.L. y FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., respectivamente.



- El 09/06/2026, ESLAVA PLÁSTICOS, S.A. renuncia a lote 3 (Zona 02) y lote 14 (Zona 13), siendo excluidos el 16/06/2026 y reasignado el lote 3 (Zona 02) al Grupo Empresarial formado por las empresas TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L. y GENERAL DE POLÍMEROS, S.L., y el lote 14 (Zona 13) a INSERPLASA, S.L.
- Entre el 9 y el 17 de junio, LIGEPLAS, S.L. ajusta su selección mediante sucesivas comunicaciones, quedando finalmente adjudicataria preliminar de lote 5 (Zona 04), lote 9 (Zona 08) y lote 12 (Zona 11).
- El 16/06/2026, el Grupo Empresarial formado por las empresas TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L. y GENERAL DE POLÍMEROS, S.L. vuelve a superar el límite del 40% a adjudicar a una misma empresa o Grupo Empresarial, renunciando finalmente a lote 15 (Zona 14), que es adjudicada preliminarmente a SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.
- Como consecuencia de las reasignaciones, FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. resulta adjudicataria preliminar de lote 1 (Zona 01), lote 2 (Zona 01(2)) y lote 13 (Zona 12), superando su capacidad homologada.
- Como consecuencia de las sucesivas declinaciones y reasignaciones, la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. resulta adjudicataria de forma preliminar del lote 1 (Zona 01), el lote 2 (Zona 01(2)) y el lote 13 (Zona 12), superando su capacidad homologada disponible.

El 18/06/2026, Ecoembes, mediante notificación fehaciente a través de la Plataforma, solicita a la empresa que proceda a seleccionar las zonas que son de su interés entre el lote 1 (Zona 01), el lote 2 (Zona 01(2)) y el lote 13 (Zona 12), ajustándose a su capacidad homologada.

Posteriormente, el 23/06/2026, Ecoembes remite una nueva comunicación a FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., ampliando las zonas sobre las cuales debía realizar selección conforme a la situación actualizada derivada de las sucesivas reasignaciones producidas en el proceso.

Transcurrido el plazo otorgado sin haber recibido respuesta por parte de la empresa, Ecoembes procede, en aplicación de la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria, a realizar la selección correspondiente mediante la aplicación del principio de proximidad.

Como consecuencia de lo anterior:

- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. queda adjudicataria preliminar del lote 2 (Zona 01(2)) y el lote 13 (Zona 12); y
- se excluye el resto de lotes, incluyendo el lote 1 (Zona 1), que pasa a adjudicarse a ESLAVA PLÁSTICOS S.A., por ser la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en dicha Zona según lo consignado en la Plataforma.



•  
Sigue a continuación una tabla resumen con los adjudicatarios definitivos para cada Lote / Zona:

<b>Lote</b>	<b>Zona</b>	<b>Adjudicatario definitivo</b>
1	Zona 01	ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.
2	Zona 01(2)	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
3	Zona 02	GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.
4	Zona 03	TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.
5	Zona 04	LIGEPLAS, S.L.
6	Zona 05	SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.
7	Zona 06	ESLAVA PLÁSTICOS, S.A.
8	Zona 07	GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.
9	Zona 08	LIGEPLAS, S.L.
10	Zona 09	TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.
11	Zona 10	GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.
12	Zona 11	LIGEPLAS, S.L.
13	Zona 12	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
14	Zona 13	INSERPLASA, S.L.
15	Zona 14	SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L.
16	Zona 14(2)	TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.

Se adjunta como **Anexo 1** los resultados de la adjudicación de la presente convocatoria con los precios del primer plazo y los precios de mejora.

Se adjuntan como **Anexo 2** las comunicaciones recibidas, así como las respuestas enviadas por Ecoembes.



## ANEXO 1

FILM\_EELL\_JULIO\_2026

### Adjudicación oferta Zona 01

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,21000	Excluida
LIGEPLAS, S.L.	-0,59200	-0,22200	Excluida
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,25000	Excluida
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Adjudicada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,35000	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,38000	Desestimada



### Adjudicación oferta Zona 01 (2)

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,20000	Excluida
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,23500	Adjudicada
LIGEPLAS, S.L.	-0,59200	-0,24000	Desestimada
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,28000	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,35000	Desestimada

### Adjudicación oferta Zona 02

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,20000	Declinado
LIGEPLAS, S.L.	-0,59200	-0,25800	Declinado
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,28600	Excluida
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,29000	Adjudicada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,35000	Desestimada
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,40000	Desestimada

### Adjudicación oferta Zona 03

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,19500	Declinado
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,19800	Adjudicada
LIGEPLAS, S.L.	-0,47600	-0,22700	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Desestimada
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,55000	-0,29500	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,35000	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,39000	Desestimada



#### Adjudicación oferta Zona 04

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,47600	-0,19600	Adjudicada
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,23000	Desestimada
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,24000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,28495	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,55000	-0,30000	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,30500	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,32000	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada

#### Adjudicación oferta Zona 05

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,52700	-0,21000	Excluida
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,23000	Declinado
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,62000	-0,28500	Adjudicada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,55000	-0,29500	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,35000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,35100	Desestimada

#### Adjudicación oferta Zona 06

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,18000	Declinado
LIGEPLAS, S.L.	-0,62000	-0,25400	Excluida
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Adjudicada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,29393	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,37000	Desestimada



### Adjudicación oferta Zona 07

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,29000	Adjudicada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,34800	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,35000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,35100	Desestimada
LIGEPLAS, S.L.	-0,63000	-0,39800	Desestimada
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,40000	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,80000	-0,49900	Desestimada

### Adjudicación oferta Zona 08

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,61000	-0,38400	Adjudicada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,44949	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,80000	-0,49900	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,52000	-0,51000	Desestimada



### Adjudicación oferta Zona 09

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,21800	Adjudicada
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,23500	Desestimada
LIGEPLAS, S.L.	-0,46000	-0,25600	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,30914	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,31000	Desestimada
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,55000	-0,31900	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,52000	-0,32000	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,32300	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada

### Adjudicación oferta Zona 10

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,21500	Adjudicada
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,22000	Desestimada
LIGEPLAS, S.L.	-0,52200	-0,24200	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Desestimada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,29800	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,30914	Desestimada
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,55000	-0,31000	Desestimada

#### Adjudicación oferta Zona 11

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,17100	Declinado
LIGEPLAS, S.L.	-0,48000	-0,24600	Adjudicada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,26969	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Desestimada
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,62000	-0,29800	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,33000	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33200	Desestimada
CONDAPLAST SA	-0,35000	-0,35000*	Desestimada



### Adjudicación oferta Zona 12

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,16000	Adjudicada
LIGEPLAS, S.L.	-0,48000	-0,25100	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,26969	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,27200	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,33000	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33200	Desestimada
CONDAPLAST SA	-0,50000	-0,50000*	Desestimada

### Adjudicación oferta Zona 13

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,53400	-0,19300	Excluida
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,19500	Declinado
RECICLAJES FELMA, SAU	-0,55000	-0,28000	Declinado
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Excluida
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Adjudicada



EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,30000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,30914	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,40000	Desestimada

#### Adjudicación oferta Zona 14

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,22000	Excluida
LIGEPLAS, S.L.	-0,59200	-0,24700	Excluida
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,25000	Excluida
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,62000	-0,26000	Adjudicada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,29314	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,29990	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada



### Adjudicación oferta Zona 14 (2)

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.	-0,41000	-0,22000	Adjudicada
LIGEPLAS, S.L.	-0,59200	-0,22200	Desestimada
GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.	-0,40000	-0,25000	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,29000	Desestimada
RECICLADOS LA RED	-0,95000	-0,29314	Desestimada
INSERPLASA, S.L.	-0,70000	-0,29900	Desestimada
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	-0,30000	-0,29990	Desestimada
Plásticos Riaza S.L.	-0,59000	-0,33000	Desestimada

\* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



## ANEXO 2

De: [REDACTED] <[REDACTED]@polymerloop.com>  
Enviado el: lunes, 8 de junio de 2026 17:40  
Para: [REDACTED] <[REDACTED]@ecoembes.com>; [REDACTED] <[REDACTED]@polymerloop.com>  
Asunto: [EXTERNAL] declinación de zonas

**Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días:

Nuestro grupo (Geneopol y Tyрма) ha sido adjudicatario provisional de 8 zonas del concurso film EELL-JULIO-2026

Hemos intentado a través de la plataforma pixelware declinar dos de las zonas para ajustarnos al 40% máximo de zonas adjudicadas.

Esto es imposible de hacer a través de la plataforma. Puestos en contacto con pixelware nos comentan que únicamente podríamos declinar zonas en el caso de que una de las empresas sobrepasara las 6 zonas adjudicadas, pero que la plataforma no contempla la declinación de zonas cuando el máximo se sobrepasa en base a las ofertas de varias empresas que conforman un grupo empresarial.

Esto nos deja en una desventaja absolutamente injusta respecto a empresas individuales. Refleja la errónea configuración de la plataforma, y por tanto, una decisión unilateral de ecoembes en cuanto a las zonas declinadas por nuestro grupo no será aceptada por nosotros y será por tanto denunciada ante la CNMC.

Les ruego que antes de tomar ustedes una decisión unilateral, arreglen la página pixelware para que podamos actuar en igualdad de condiciones con los otros ofertantes.

En cualquier caso, y para que quede constancia, las dos zonas que queremos declinar por parte de nuestro grupo son las siguientes:

LOTE 1, Zona 1. Adjudicatario provisional Tyрма  
LOTE 2, Zona 1(2). Adjudicatario provisional Geneopol

atentamente

[REDACTED]  
Administrador

**REFERENCIA** **TÍTULO**  
FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

[Volver](#)

**NOTIFICACIÓN**  
Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
09/06/2026 13:39	19/06/2026 13:39	09/06/2026 13:44	Aceptada

Documento	Destinatario
[REDACTED]	LIGEPLAS, S.L.

Remitente	Tipo	Modalidad
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente

Asunto

Resumen

Ajuste de declinaciones conforme a capacidad ? Convocatoria FILM\_EELL\_JULIO\_2026

Contenido

Estimados señores,

En relación con su participación en la Convocatoria de FILM EELL julio 2026, y tras revisar las declinaciones realizadas por Ligeplas S.L. a través de la Plataforma, les informamos que, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, el mecanismo de ajuste por capacidad tiene como finalidad que el reciclador mantenga el máximo número de zonas compatibles con su capacidad homologada disponible, evitando renunciaciones superiores a las estrictamente necesarias.

En este sentido, hemos identificado que, dada la decisión de Ligeplas S.L. de mantener la Zona 04 (Lote 5), disponen aún de capacidad suficiente para asumir al menos una zona adicional, de entre las siguientes:

? Zona 08 (Lote 9)  
? Zona 13 (Lote 14)

Por ello, les solicitamos que revisen su selección y nos indiquen cuál de las Zonas indicadas supra desean mantener adicional a la Zona 04 (Lote 5):

Les agradeceríamos que nos confirmen su elección en el plazo de 24 horas, enviando correo electrónico a [REDACTED]@ecoembes.com y/o [REDACTED]@ecoembes.com. De no recibir respuesta en el plazo indicado, les informamos que Ecoembes realizará la elección, a través de la aplicación del principio de proximidad que se establece en el documento de Bases de convocatoria.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que consideren necesaria.

Atentamente,

Ecoembes



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
09/06/2026 14:12	19/06/2026 14:12	09/06/2026 14:14	Aceptada
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	LIGEPLAS, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	

Asunto

Resumen

Ajuste de declinaciones conforme a capacidad ? Convocatoria FILM\_EELL\_JULIO\_2026 II

Contenido

Estimados señores,

En relación a la notificación fehaciente enviada en el día de hoy, les solicitamos que revisen su selección y además de las zonas indicadas en la notificación anterior, añadimos la Zona 1 (lote 1) que tras declinación de la empresa preliminarmente adjudicada ha recaído en Ligeplas S.L.

Rogamos nos indiquen cuál de las siguientes zonas desean mantener adicionalmente:

- ? Zona 1 (Lote 1)
- ? Zona 08 (Lote 9)
- ? Zona 13 (Lote 14)

Les agradeceríamos que nos confirmen su elección en el plazo de 24 horas, enviando correo electrónico a [REDACTED]@ecoembes.com y/o [REDACTED]@ecoembes.com, con el fin de poder regularizar la adjudicación conforme a lo previsto en las Bases.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que consideren necesaria.

Atentamente,

Ecoembes

FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
09/06/2026 14:15	19/06/2026 14:15	09/06/2026 15:42	Aceptada
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	

Asunto

Resumen

FILM\_EELL\_JULIO\_2026

Contenido

Estimados Señores:

Por medio de la presente les informamos que como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia FILM\_EELL\_JULIO\_2026 establece que: "ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio."

Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 6, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 8 lotes con ambas empresas del Grupo [TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L. y GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.], atendiendo a su solicitud enviada por correo electrónico a Ecoembes el pasado 8 de junio, vamos a aplicar su decisión y excluir a través de la plataforma los siguientes lotes: Lote 1(Zona 1) y Lote 2 (Zona 01(2))

Atentamente.



REFERENCIA TÍTULO  
FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
09/06/2026	19/06/2026	09/06/2026	Aceptada
14:15	14:15	15:49	
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			

Estimados Señores:

Por medio de la presente les informamos que como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia FILM\_EELL\_JULIO\_2026 establece que: "ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio."

Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 6, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 8 lotes con ambas empresas del Grupo (TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L y GENERAL DE POLÍMEROS, S.L), atendiendo a su solicitud enviada por correo electrónico a Ecoembes el pasado 8 de junio, vamos a aplicar su decisión y excluir a través de la plataforma los siguientes lotes: Lote 1 (Zona 1) y Lote 2 (Zona 01(2))

FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
09/06/2026	19/06/2026	09/06/2026	Aceptada
15:30	15:30	16:48	
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	ESLAVA PLASTICOS SA		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Aclaración	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			

Estimados Señores,

En respuesta al correo electrónico que se adjunta es necesario que los recicladores estén atentos a la plataforma en todo momento hasta la publicación del acta de adjudicación.

Atentamente,

Ecoembes



De: [redacted]@plias.es <[redacted]@plias.es>  
Enviado el: martes, 9 de junio de 2026 15:33  
Para: [redacted]@ecoembes.com <[redacted]@ecoembes.com>  
Asunto: [EXTERNAL] Convocatoria FILM EELL julio 2026

**Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días,

En relación a vuestra comunicación sobre las Zonas 01, 06 y 13, LIGEPLAS quiere realizar una consulta antes de que se efectue la adjudicación definitiva.

LIGEPLAS llega a cabo las declinaciones a través de la Plataforma, dentro de plazo y siguiendo el procedimiento que marcan las Bases (Cláusula 4.3.B).

La propia Plataforma validó la selección efectuada, lo que confirma que la actuación fue correcta y conforme al procedimiento.

Además, en convocatorias anteriores, una vez realizadas las declinaciones iniciales y resultando LIGEPLAS adjudicatario de otras zonas por declaración de tercero, la plataforma no permitió volver a elegir entre las zonas declinadas inicialmente. LIGEPLAS realizó sus decisiones en esta convocatoria contando con que ese criterio se iba a mantener. Modificarlo ahora, con las declinaciones ya realizadas y aceptadas por la Plataforma, supondría cambiar el procedimiento seguido hasta ahora.

Por otro lado, la Cláusula 4.3.B solo aplica cuando una empresa supera su capacidad de homologación. Ese no es el caso de LIGEPLAS: con la Zona 04 (2.711 Tn) está debajo de su capacidad disponible.

Además, hay un elemento del proceso que ha afectado directamente a la segunda declinación de LIGEPLAS. En el momento de la Adjudicación Preliminar, el Grupo Empresarial formado por General de Polímeros y Tecnología y Reciclaje ya tenía 7 zonas, superando desde ese momento el límite del 40% que establece la Cláusula 5.2.

La Cláusula 4.3.A establece que ese exceso debía resolverse primero, y solo después adjudicar las zonas liberadas a las siguientes mejores ofertas. Sin embargo, ese ajuste no se había producido cuando LIGEPLAS recibió su segunda notificación. Como consecuencia de declinaciones de terceros —ajenas a LIGEPLAS— el Grupo pasó de 7 a 8 zonas, y LIGEPLAS recibió una segunda notificación para declinar zonas en las que era mejor clasificada, todo ello mientras el Grupo seguía sin resolver su exceso.

Este orden alterado del procedimiento ha condicionado el proceso y la posición en la que se encuentra LIGEPLAS ahora.

En resumen:

- LIGEPLAS debería mantener únicamente la Zona 04 (Lote 5), dejando por definitivas las declinaciones realizadas anteriormente.

- Pedimos que nos resuelvan a esta consulta antes de las 24 horas, y por tanto que no se aplique el criterio de proximidad sobre las zonas ofrecidas, sin respondernos previamente a la misma.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración.

Un saludo

FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

09/06/2026	19/06/2026	09/06/2026	Aceptada
17:06	17:06	17:26	
Documento	Destinatario		
[redacted]	LIGEPLAS, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	

Asunto

Resumen

FILM\_EELL\_JULIO\_2026

Contenido

Estimados Srs.

En respuesta al correo electrónico adjunto a la presente Notificación, indicarles que efectivamente Ligeplas puede elegir de entre las 5 Zonas que se indican a continuación:

Lote 1 (Zona 01): 1.364.837 kg  
Lote 5 (Zona 04) - 2.711.225 kg  
Lote 6 (Zona 05) - 4.778.967 kg  
Lote 9 (Zona 08) - 693.534 kg  
Lote 14 (Zona 13) - 3.752.002 kg

La selección deberá realizarse teniendo en cuenta que:

? No se podrá superar la capacidad homologada disponible ([redacted] kg).

? Se deberá maximizar el número de zonas adjudicadas, de modo que, una vez realizada la elección, la capacidad restante no permita incorporar ninguna zona adicional.

Les rogamos nos hagan llegar su decisión a las direcciones de correo electrónico [redacted]@ecoembes.com y/o [redacted]@ecoembes.com, en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la recepción de la presente Notificación.



**De:** [REDACTED]  
**A:** [REDACTED]  
**Cc:** [REDACTED]  
**Asunto:** [EXTERNO] renuncias subasta film EELL Julio 2026  
**Fecha:** martes, 9 de junio de 2026 17:59:39

---

**Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

[REDACTED]

Os comunicamos que Eslava Plásticos ha decidido renunciar a la zona 2 ( lote 3) y zona 13 ( lote 14) de la subasta de film EELL del tercer trimestre.

Saludos,

[REDACTED]

Eslava Plásticos



**De:** [REDACTED]@lgeplas.es  
**A:** [REDACTED]  
**Asunto:** [EXTERNO] FILM\_EELL\_JULIO\_2026  
**Fecha:** miércoles, 10 de junio de 2026 9:55:21

**Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días,

En relación con la notificación recibida en el día de ayer relativa al concurso *FILM\_EELL\_JULIO\_2026*, mediante la cual se nos solicita indicar cuál de las 5 zonas indicadas, son de nuestra preferencia; por lo que les comunicamos que nuestra elección es la siguiente:

- Lote 1 (Zona 01)
- Lote 5 (Zona 04)
- Lote 9 (Zona 08)

Por tanto, renunciamos al lote 6 (Zona 5) y lote 14 (Zona 13).

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Un cordial saludo,

LIGEPLAS, S.L.



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

10/06/2026	20/06/2026	10/06/2026	Aceptada
14:03	14:03	14:16	
Documento	Destinatario		
	LIGEPLAS, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBE	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			

Estimados señores,

En relación con su participación en la Convocatoria de FILM EELL julio 2026 y tras su comunicación recibida hoy 10 de junio, la situación es la siguiente:

Elección de Ligeplas:

- ? Lote 1 (Zona 01) recae tras la declinación de Tyрма (1.364.837 kg)
- ? Lote 5 (Zona 04) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (2.711.225 kg)
- ? Lote 9 (Zona 08) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (693.534 kg)

Renuncia Ligeplas:

- ? Lote 6 (Zona 5) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (4.778.967 kg)
- ? Lote 14 (Zona 13) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (3.752.002 kg)

Con esta elección Ligeplas elige las zonas 4 y 8 (adjudicadas preliminarmente a mejor precio), por tanto, les queda una capacidad disponible de [REDACTED] kg que resulta inferior para elegir la zona 5 o la zona 13 adjudicadas a mejor precio de forma preliminar. Esta elección se ajusta a la capacidad y al Procedimiento establecido.

Tras la declinación de Tyрма, recae en Ligeplas la adjudicación preliminar del lote 1 (Zona1). Ligeplas nos comunica en el día de hoy su decisión de aceptar dicho lote. Incluyendo este último lote, la capacidad disponible es de [REDACTED] kg. Esta elección se ajusta a la capacidad y al Procedimiento establecido.

Tras la declinación de la empresa FCC Medio Ambiente, le damos de nuevo la opción de elegir entre las siguientes zonas:

- ? Lote 5 (Zona 04) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (2.711.225 kg)
- ? Lote 9 (Zona 08) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (693.534 kg)
- ? Lote 1 (Zona 01) recae a Ligeplas tras la declinación de Tyрма (1.364.837 kg)
- ? Lote 3 (Zona 02) recae a Ligeplas tras la declinación de FCC Medio Ambiente (4.492.749 kg)
- ? Lote 7 (Zona 06) recae a Ligeplas tras la declinación de FCC Medio Ambiente (5.523.810 kg)
- ? Lote 12 (Zona 11) recae a Ligeplas tras la declinación de FCC Medio Ambiente (2.288.233 kg)

Les recordamos, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, el mecanismo de ajuste por capacidad tiene como finalidad que el reciclador mantenga el máximo número de zonas compatibles con su capacidad homologada disponible, evitando renunciaciones superiores a las estrictamente necesarias.

Les agradeceríamos que nos confirmen su elección en el plazo de 24 horas, enviando correo electrónico a [REDACTED]@ecoembes.com y/o [REDACTED]@ecoembes.com.

De no recibir respuesta en el plazo indicado, les informamos que Ecoembes realizará la elección, a través de la aplicación del principio de proximidad que se establece en el documento de Bases de Convocatoria.

Atentamente

Ecoembes



**De:** [REDACTED]@lgeplas.es  
**A:** [REDACTED]  
**Asunto:** [EXTERNO] FILM\_EELL\_JULIO\_2026  
**Fecha:** Jueves, 11 de junio de 2026 12:17:16

---

**Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días,

En relación con la notificación recibida en el día de ayer relativa al concurso *FILM\_EELL\_JULIO\_2026*, mediante la cual nos dan la opción de elegir entre 6 zonas indicadas, les comunicamos que nuestra elección es la siguiente:

- Lote 1 (Zona 01)
- Lote 5 (Zona 04)
- Lote 9 (Zona 08)

Por tanto, renunciamos al lote 3 (Zona 2), lote 7 (Zona 6) y lote 12 (Zona 11)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Un cordial saludo,

LIGEPLAS, S.L.



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
15/06/2026	25/06/2026	15/06/2026	Aceptada
16:16	16:16	16:21	
Documento	Destinatario		
	LIGEPLAS, S.L.		
Remitente	Tipo		Modalidad
ECOEMBES	Otros tipos de notificación		Fehaciente
Asunto			

Resumen

FILM\_EELL\_JULIO\_2026

Contenido

Estimados señores,

En relación con su participación en la Convocatoria de FILM EELL julio 2026 y derivado de los procesos de decisión para el cumplimiento de restricciones de la convocatoria, les informamos que nuevamente deben elegir entre las siguientes zonas de adjudicación.

- Lote 1 (Zona 01) recae a Ligeplas tras la declinación de Tyrma (1.364.837 kg)
- Lote 3 (Zona 02) recae a Ligeplas tras la declinación de FCC Medio Ambiente (4.492.749 kg)
- Lote 5 (Zona 04) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (2.711.225 kg)
- Lote 6 (Zona 05) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (4.778.967 kg)
- Lote 7 (Zona 06) recae a Ligeplas tras la declinación de FCC Medio Ambiente (5.523.810 kg)
- Lote 9 (Zona 08) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (693.534 kg)
- Lote 12 (Zona 11) recae a Ligeplas tras la declinación de FCC Medio Ambiente (2.258.233 kg)
- Lote 14 (Zona 13) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (3.752.002 kg)

La selección deberá realizarse teniendo en cuenta que:

- No se podrá superar la capacidad homologada disponible ( g).
- Se deberá maximizar el número de zonas adjudicadas, de modo que, una vez realizada la elección, la capacidad restante no permita incorporar ninguna zona adicional.

Les agradeceríamos que nos confirmen su elección en el plazo de 24 horas, enviando correo electrónico a @ecoembes.com y/o @ecoembes.com .

De no recibir respuesta en el plazo indicado, les informamos que Ecoembes realizará la elección, a través de la aplicación del principio de proximidad que se establece en el documento de Bases de Convocatoria.

Atentamente

Ecoembes



De: [REDACTED]@lplas.es  
A: [REDACTED]  
Asunto: [EXTERNO] FILM\_EELL\_JULIO\_2026  
Fecha: martes, 16 de junio de 2026 12:26:58

---

**Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días,

En relación con la notificación recibida en el día de ayer relativa al concurso *FILM\_EELL\_JULIO\_2026*, mediante la cual nos dan la opción de elegir entre 8 zonas indicadas, les comunicamos que nuestra elección es la siguiente:

- Lote 1 (Zona 01)
- Lote 5 (Zona 04)
- Lote 9 (Zona 08)

Por tanto, renunciamos al lote 3 (Zona 2), lote 6 (Zona 5), lote 7 (Zona 6), lote 12 (Zona 11) y lote 14 (Zona 13)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Un cordial saludo,

LIGEPLAS, S.L.



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

[X Volver](#)

NOTIFICACIÓN

[Información sobre la notificación](#)

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
16/06/2026 13:11	26/06/2026 13:11	16/06/2026 16:25	Aceptada
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.		
Remitente	Tipo		Modalidad
ECOEMBES	Otros tipos de notificación		Fehaciente
Asunto			
Resumen			
FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
<p>Estimados Srs:</p> <p>Como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia FILM_EELL_JULIO_2026 establece que:</p> <p>"ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio."</p> <p>Tal y como han podido observar en el Portal de Licitación Electrónica, las empresas General de Polímeros S.L y Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L (las Empresas) habrían resultado adjudicatarias preliminares para los lotes correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- General de Polímeros S.L.: Zona 2, Zona 7 y Zona 10</li> <li>- Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L.: Zona 3, Zona 9, Zona 14 y Zona 14 (2)</li> </ul> <p>Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 6, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 7 lotes, rogamos nos indiquen, en un plazo máximo de 24 horas los 6 lotes que son de su preferencia. Atentamente.</p>			

FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

[X Volver](#)

NOTIFICACIÓN

[Información sobre la notificación](#)

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
16/06/2026 13:11	26/06/2026 13:11	16/06/2026 13:16	Aceptada
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.		
Remitente	Tipo		Modalidad
ECOEMBES	Otros tipos de notificación		Fehaciente
Asunto			
Resumen			
FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
<p>Estimados Srs:</p> <p>Como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia FILM_EELL_JULIO_2026 establece que:</p> <p>"ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio."</p> <p>Tal y como han podido observar en el Portal de Licitación Electrónica, las empresas General de Polímeros S.L y Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L (las Empresas) habrían resultado adjudicatarias preliminares para los lotes correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- General de Polímeros S.L.: Zona 2, Zona 7 y Zona 10</li> <li>- Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L.: Zona 3, Zona 9, Zona 14 y Zona 14 (2)</li> </ul> <p>Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 6, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 7 lotes, rogamos nos indiquen, en un plazo máximo de 24 horas los 6 lotes que son de su preferencia. Atentamente.</p>			



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

[Volver](#)

fecha puesta a disposicion	fecha de caducidad	fecha de entrada al contenido	estado
16/06/2026	26/06/2026	16/06/2026	Aceptada
13:47	13:47	16:50	
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	ESLAWA PLASTICOS SA		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
<p>Estimado Sr. Javier,</p> <p>Según nos ha manifestado en su correo electrónico de fecha 9 de junio de 2026 (adjunto), la empresa Eslawa Plásticos S.A. desea renunciar a la adjudicación preliminar de la oferta presentada para los lotes 3 (Zona 2) y lote 14 (Zona 13) del expediente FILM_EELL_JULIO_2026, con inicio de contrato 01/07/2026.</p> <p>Siva, por tanto, la presente para comunicarle que procedemos con la anulación de su oferta presentada, en seguimiento de lo establecido en el documento de Bases de Convocatoria de Oferta, les informamos de la penalización, en concepto de indemnización, que supone la anulación de dicha oferta.</p> <p>MATERIAL Penalización (€) FILM 30.000 €/zona (*)</p> <p>(*) La penalización es de 30.000 € por cada zona renunciada.</p> <p>Le recordamos que no serán admitidas sus ofertas para el material FILM, hasta que no haya sido abonada la penalización íntegramente.</p> <p>Por último, indicarles que en próximas fechas les serán remitidas la factura correspondiente.</p> <p>Atentamente Ecoembes</p>			

**De:** [REDACTED]@polymerloop.com>

**Enviado el:** martes, 16 de junio de 2026 14:26

**Para:** [REDACTED]@[REDACTED]>; Recicladores

<Recicladores@ecoembes.com>; [REDACTED]@polymerloop.com>; [REDACTED]

Genepol <[REDACTED]@genepol.com>; [REDACTED]@genepol.com>

**Asunto:** [EXTERNO] renuncia a zonas adjudicadas preliminarmente. Grupo Polymer Loop.

FILM\_EELL\_JULIO\_2026

**ⓘ Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días

Tras recibir notificación fehaciente de la plataforma pixelware, les confirmamos que las empresas de nuestro grupo (Genepol y Tyrma) renunciamos a la zona 14 (constanti y montoliu)

muchas gracias

-----  
[REDACTED]  
Polymer Loop S.L.

Tfno: [REDACTED]



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

registro

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
16/06/2026	26/06/2026	16/06/2026	Aceptada
16:02	16:02	16:23	
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
Estimados señores, Acusamos recibo de su correo electrónico (adjunto) recibido hoy día 16 de junio de 2026 en el que nos indica que su elección de renunciar a la zona 14. Atentamente Ecoembes			

FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

registro

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
16/06/2026	26/06/2026	16/06/2026	Aceptada
16:02	16:02	16:25	
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
Estimados señores, Acusamos recibo de su correo electrónico (adjunto) recibido hoy día 16 de junio de 2026 en el que nos indica que su elección de renunciar a la zona 14. Atentamente Ecoembes			



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
16/06/2026	26/06/2026	16/06/2026	Aceptada
16:07	16:07	16:10	
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	LIGEPLAS, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	

Asunto

Resumen

FILM\_EELL\_JULIO\_2026

Contenido

Estimados señores.

En relación con su participación en la Convocatoria de FILM EELL julio 2026 y derivado de los procesos de decisión para el cumplimiento de restricciones de la convocatoria, les informamos que nuevamente deben elegir entre las siguientes zonas de adjudicación.

Lote 1 (Zona 01) recae a Ligeplas tras la declinación de Tyrma (1.364.837 kg)  
Lote 5 (Zona 04) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (2.711.225 kg)  
Lote 6 (Zona 05) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (4.778.967 kg)  
Lote 7 (Zona 06) recae a Ligeplas tras la declinación de FCC Medio Ambiente (5.523.810 kg)  
Lote 9 (Zona 08) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (893.534 kg)  
Lote 12 (Zona 11) recae a Ligeplas tras la declinación de FCC Medio Ambiente (2.208.233 kg)  
Lote 14 (Zona 13) adjudicado preliminarmente a Ligeplas a mejor precio (3.752.002 kg)  
Lote 15 (Zona 14) recae a Ligeplas tras la declinación de Tyrma (1.258.234 kg)

La selección deberá realizarse teniendo en cuenta que:

- No se podrá superar la capacidad homologada disponible [REDACTED] kg).
- Se deberá maximizar el número de zonas adjudicadas, de modo que, una vez realizada la elección, la capacidad restante no permita incorporar ninguna zona adicional.

Les agradeceríamos que nos confirmen su elección en el plazo de 24 horas, enviando correo electrónico a [REDACTED]@ecoembes.com y [REDACTED]@ecoembes.com.

De no recibir respuesta en el plazo indicado, les informamos que Ecoembes realizará la elección, a través de la aplicación del principio de proximidad que se establece en el documento de Bases de Convocatoria.



De: [l@lgeplas.es](mailto:l@lgeplas.es)  
A: [REDACTED]  
Asunto: [EXTERNO] FILM\_EELL\_JULIO\_2026  
Fecha: miércoles, 17 de junio de 2026 9:10:16

---

**Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días,

En relación con la notificación recibida en el día de ayer relativa al concurso *FILM\_EELL\_JULIO\_2026*, mediante la cual nos dan la opción de elegir entre 8 zonas indicadas, les comunicamos que nuestra elección es la siguiente:

- Lote 5 (Zona 04)
- Lote 9 (Zona 08)
- Lote 12 (Zona 11)
  
- Por tanto, renunciamos al lote 1 (Zona 01), lote 6 (Zona 5), lote 7 (Zona 6), lote 14 (Zona 13) y lote 15 (Zona 14)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Un cordial saludo,

LIGEPLAS, S.L.



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
17/06/2026	27/06/2026	17/06/2026	Acceptada
13:11	13:11	13:57	
Documento	Destinatario		
	GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.		
Remitente	Tipo		Modalidad
ECOEMBES	Otros tipos de notificación		Fehaciente

Asunto

Resumen

FILM\_EELL\_JULIO\_2026

Contenido

Estimados señores,

Como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia FILM\_EELL\_JULIO\_2026 establece que:

"ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio."

En relación con su participación en la Convocatoria de FILM EELL julio 2026 y derivado de los procesos de decisión para el cumplimiento de restricciones de la convocatoria, las empresas General de Polímeros S.L y Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L (las Empresas) habrían resultado adjudicatarias preliminares para las zonas correspondientes:

- General de Polímeros S.L.: Zona 2, Zona 7, Zona 10 y Zona 14 (zona previamente renunciada por la empresa del grupo Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L.)
- Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L.: Zona 3, Zona 9 y Zona 14 (2)

Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 6, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 7 lotes, solicitamos nos indiquen los 6 lotes que son de su preferencia.

Les rogamos nos hagan llegar su decisión a las direcciones de correo electrónico [redacted]@ecoembes.com y [redacted]@ecoembes.com, en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la recepción de la presente Notificación. Atentamente,

FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
17/06/2026	27/06/2026	17/06/2026	Acceptada
13:11	13:11	14:03	
Documento	Destinatario		
	TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.		
Remitente	Tipo		Modalidad
ECOEMBES	Otros tipos de notificación		Fehaciente

Asunto

Resumen

FILM\_EELL\_JULIO\_2026

Contenido

Estimados señores,

Como ustedes conocen el apartado 5.2 del Documento de Bases de la Convocatoria con Referencia FILM\_EELL\_JULIO\_2026 establece que:

"ECOEMBES no adjudicará más del 40% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante, incluyendo todas aquellas personas jurídicas que formen parte de su mismo grupo empresarial en el sentido del Artículo 42 del Código de Comercio."

En relación con su participación en la Convocatoria de FILM EELL julio 2026 y derivado de los procesos de decisión para el cumplimiento de restricciones de la convocatoria, las empresas General de Polímeros S.L y Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L (las Empresas) habrían resultado adjudicatarias preliminares para las zonas correspondientes:

- General de Polímeros S.L.: Zona 2, Zona 7, Zona 10 y Zona 14 (zona previamente renunciada por la empresa del grupo Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L.)
- Tecnología y Reciclajes de Materiales, S.L.: Zona 3, Zona 9 y Zona 14 (2)

Puesto que el 40% de los lotes permitidos en la presente convocatoria son 6, y actualmente son adjudicatarios preliminarmente de 7 lotes, solicitamos nos indiquen los 6 lotes que son de su preferencia.

Les rogamos nos hagan llegar su decisión a las direcciones de correo electrónico [redacted]@ecoembes.com y [redacted]@ecoembes.com, en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la recepción de la presente Notificación. Atentamente,



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

fecha puesta a disposicion	fecha de caducidad	fecha de entrada al contenido	Estado
17/06/2026	27/06/2026		Enviada
13:27	13:27		
Documento	Destinatario		
██████████	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.		
Remitente	Tipo		Modalidad
ECOEMBES	Otros tipos de notificación		Fehaciente
Asunto			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
Estimados señores,			
En relación con su participación en la Convocatoria de FILM EELL julio 2026 y derivado de los procesos de decisión para el cumplimiento de restricciones de la convocatoria, les informamos que nuevamente deben elegir entre las siguientes zonas de adjudicación.			
Lote 1 (Zona 01) recae a FCC Medio Ambiente tras la declinación de Ligeplas (1.364.837 kg)			
Lote 2 (Zona 1 (2) recae a FCC Medio Ambiente tras la declinación de General de Polimeros S.L. (507.443 kg)			
Lote 13 (Zona 12) adjudicado preliminarmente a FCC Medio Ambiente (3.763.556 kg)			
- No se podrá superar la capacidad homologada disponible ██████████ kg).			
- Se deberá maximizar el número de zonas adjudicadas, de modo que, una vez realizada la elección, la capacidad restante no permita incorporar ninguna zona adicional.			
Les agradeceríamos que nos confirmen su elección en el plazo de 24 horas, enviando correo electrónico: ██████████@ecoembes.com y/o ██████████@ecoembes.com.			
De no recibir respuesta en el plazo indicado, les informamos que Ecoembes realizará la elección, a través de la aplicación del principio de proximidad que se establece en el documento de Bases de Convocatoria.			
Atentamente			
Ecoembes			

De: ██████████@polymerloop.com>

Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2026 14:03

Para: ██████████@ecoembes.com>; ██████████@ecoembes.com>; ██████████@genepol.com>; ██████████@genepol.com>

Asunto: [EXTERNO] renuncia a zonas por superar 40%. Film\_EELL\_JULIO\_2026

① **Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días ●

en respuesta a la notificación fehaciente del día de hoy, les confirmamos la renuncia de la empresa de nuestro grupo empresarial **general de polimeros s.l.** a la zona 14 (Constanti y Montoliu)

atentamente

██████████

-----  
Polymer Loop S.L.  
Tfno: ██████████  
-----



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

[X Volver](#)

registro

## Notificación

*Información sobre la notificación*

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
17/06/2026 15:36	27/06/2026 15:36	17/06/2026 16:09	Aceptada
Documento	Destinatario		
B70313226	GENERAL DE POLÍMEROS, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
Estimados señores. Acusamos recibo de su correo electrónico (adjunto) recibido hoy día 17 de junio de 2026 en el que nos indica que su elección de renunciar a la Zona 14. Atentamente Ecoembes			

FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

[X Volver](#)

registro

## Notificación

*Información sobre la notificación*

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
17/06/2026 15:37	27/06/2026 15:37	17/06/2026 16:11	Aceptada
Documento	Destinatario		
██████████	TECNOLOGÍA Y RECICLAJE DE MATERIALES, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
Estimados señores. Acusamos recibo de su correo electrónico (adjunto) recibido hoy día 17 de junio de 2026 en el que nos indica que su elección de renunciar a la Zona 14. Atentamente Ecoembes			



FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
18/06/2026	28/06/2026		Enviada
15:27	15:27		
Documento	Destinatario		
[REDACTED]	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
Estimados Srs:			
En relación con la notificación enviada por Ecoembes ayer día 17 de junio, en la que se le solicitaba que excluyeran algún lote de los adjudicados preliminarmente, con el fin de no superar la capacidad homologada disponible. Habiendo superado el plazo de 24 horas desde el envío de dicha notificación a través de la plataforma de Licitación electrónica, y tal y como establece el Documento de Bases de Convocatoria en la Cláusula 4.3:			
"La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio de falta de capacidad siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona y respetando el citado límite de capacidad conforme homologación."			
Les notificamos que procederemos a la exclusión del Lote 1 (Zona 01) de la presente convocatoria de ofertas del FILM_EELL_JULIO_2026, resultando por tanto adjudicatarios preliminares de las otras dos zonas : Lote 2 (Zona 01(2)) y Lote 13 (Zona 12).			
Atentamente,			
Ecoembes			

REFERENCIA TÍTULO

FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

X Volver

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
23/06/2026	03/07/2026	24/06/2026	Aceptada
13:25	13:25	14:21	
Documento	Destinatario		
A28541639	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			

Contenido

Estimados señores,

En relación con su participación en la Convocatoria de FILM EELL julio 2026 y tras la comunicación enviada por Ecoembes el pasado día 17 de junio, en la que les dábamos a elegir entre los siguientes lotes que habían resultado adjudicatarios preliminarmente en ese momento:

Lote 1 (Zona 01) recae a FCC Medio Ambiente tras la declinación de Ligeplas (1.364.837 kg)  
Lote 2 (Zona 1 (2)) recae a FCC Medio Ambiente tras la declinación de General de Polimeros S.L. (507.443 kg)  
Lote 13 (Zona 12) adjudicado preliminarmente a FCC Medio Ambiente (3.763.556 kg) ?

Indicarles que, en dicha comunicación no constaban los lotes declinados por FCC Medio Ambiente declinados a través de la Plataforma el pasado 5 de junio.

Sirva la presente, para darle nuevamente a elegir entre la totalidad de los lotes:

Lote 1 (Zona 01) (1.364.837 kg)  
Lote 2 (Zona 01(2)) (507.443 kg)  
Lote 3 (Zona 02) (4.492.749 kg)  
Lote 4 (Zona 03) (2.785.192 kg)  
Lote 6 (Zona 05) (4.778.967 kg)  
Lote 7 (Zona 06) (5.522.810 kg)  
Lote 12 (Zona 11) (2.288.233 kg)  
Lote 13 (Zona 12) (3.763.556 kg)  
Lote 14 (Zona 13) (3.752.002 kg)

Le recordamos, que no se podrá superar la capacidad homologada disponible ([REDACTED] kg), ni el 40% de Zonas a adjudicar a una única empresa.

Se deberá maximizar el número de zonas adjudicadas, de modo que, una vez realizada la elección, la capacidad restante no permita incorporar ninguna zona adicional.

Les agradeceríamos que nos confirmen su elección en el plazo de 24 horas, enviando correo electrónico a [REDACTED]@ecoembes.com y [REDACTED]@ecoembes.com.

De no recibir respuesta en el plazo indicado, les informamos que Ecoembes realizará la elección, a través de la aplicación del principio de proximidad que se establece en el documento de Bases de Convocatoria.

Atentamente,

Ecoembes



REFERENCIA TÍTULO  
FILM\_EELL\_JULIO\_2026 FILM\_EELL\_JULIO\_2026

[X Volver](#)

registro

## Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
25/06/2026	05/07/2026		Enviada
07:42	07:42		
Documento	Destinatario		
A28541639	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Asunto notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Resumen			
Resumen notificación fehaciente FILM_EELL_JULIO_2026			
Contenido			
Estimados Srs: La presente es en relación con la Notificación enviada por Ecoembes a través de la Plataforma el día 23 de junio, en la que se les solicitaba que excluyeran algún lote de los adjudicados preliminarmente a FCC Mediambiente, con el fin de no superar la capacidad homologada disponible, ni el 40% de zonas a adjudicar a una única empresa o Grupo Empresarial. Habiéndose superado el plazo de 24 horas desde el envío de dicha Notificación sin haber obtenido respuesta por su parte, y tal y como establece el Documento de Bases de Convocatoria, procede adjudicar las Zonas siguiendo el criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona, respetando además los límites de capacidad homologada y de 40% de lotes a adjudicar a una única empresa o Grupo Empresarial. Les notificamos que, en atención a la aplicación del principio de proximidad indicado supra, los lotes seleccionados para la prestación del servicio por parte de FCC serán: - Lote 2 (Zona 01(2)) - Lote 13 (Zona 12) Atentamente, Ecoembes			



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 29/06/2026.

José Ramírez  
Director Dirección Técnica e Innovación  
Ecoembes

Isabel Agúndez  
Directora Dirección Financiera  
Ecoembes

Dorleta Vicente  
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG  
Ecoembes

Raúl Zamanillo  
Director  
KPMG Auditores SL